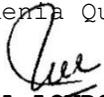


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 29 de marzo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Abril 24 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

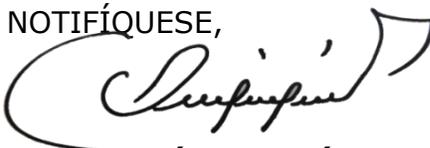
Radicado 2021 - 366
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante LEONIDAS LOPEZ DUQUE
 Demandado GERMAN SALAZAR BOLIVAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Abril veinticinco de dos mil veintitrés.

Póngase en conocimiento de las partes en este proceso, el oficio contentivo de la respuesta allegada por la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CALARCÁ visible a consecutivo N° 34, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de abril de 2023.

No. 070


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c87f13f7fa7217c41256995d7437a4eb2a07c11e4bbfa92788b6b67f3646d5f9**

Documento generado en 24/04/2023 05:38:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Apoderado demandante: jorgeeduardogarciaruizabogado@gmail.com